

En los términos municipales de Almendralejo y Villafranca de los Barros

## **Adif y la Junta de Extremadura firman un protocolo para la supresión de dos pasos a nivel en la provincia de Badajoz**

**Se sustituirán por dos pasos a distinto nivel, incrementando así las condiciones de seguridad para las circulaciones ferroviarias y el tráfico viario en carreteras de titularidad autonómica**

03 ENERO 2024

Adif y la Junta de Extremadura han suscrito un protocolo para la supresión de dos pasos a nivel ubicados en los términos municipales de Almendralejo y Villafranca de los Barros, en la provincia de Badajoz. El protocolo ha sido rubricado por el presidente de Adif y Adif AV, Ángel Contreras, y el consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, Manuel Martín.

Integrados en la línea ferroviaria Mérida-Los Rosales, los pasos se sitúan en el cruce con las carreteras autonómicas EX 105R a Zarza de Alange y EX 360 a Fuente del Maestre. Ambos cuentan con protección de clase A3, es decir, señalización luminosa y acústica y semibarreras automáticas.

Los pasos serán sustituidos por pasos a distinto nivel, incrementando así las condiciones de seguridad de las infraestructuras de transporte en este punto, tanto para las circulaciones ferroviarias como para el tráfico viario en estas carreteras de titularidad autonómica.

### **Desarrollo del protocolo**

En el protocolo se establece un marco para la cooperación entre Adif y la Comunidad Autónoma de Extremadura con el fin de realizar estudios para la supresión de estos pasos que cuentan con un valor AxT (siendo "A" el número de circulaciones diarias de vehículos y "T" el número de circulaciones diarias de trenes) mayor de 1.500.

De acuerdo con la normativa, los costes de supresión y reordenación serán distribuidos a mitades entre el administrador de infraestructuras y el titular de la carretera.

Delegación de Comunicación Sur  
Avda. Kansas City, S/N Buzón 10. 41007 – Sevilla  
Tlf.: 954485023 y 954485408 Fax: 954485425

[prensasur@adif.es](mailto:prensasur@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)

Adif se encargará de redactar los proyectos y la ejecución de las obras de supresión de los dos pasos y financiará el 50% de todas las actuaciones. Además, se hará cargo de las expropiaciones de terrenos privados necesarias para la ejecución de las obras.

Tras su ejecución, Adif efectuará el desmantelamiento de las instalaciones y el vallado de la vía, con el fin de impedir el acceso a la plataforma ferroviaria y promover el uso de las nuevas infraestructuras.

La Junta de Extremadura, por su parte, asumirá la financiación del 50% restante y pondrá a disposición, sin cargo alguno para Adif, los terrenos de titularidad autonómica necesarios para la ejecución de los nuevos viales y las obras de paso a distinto nivel.

Asimismo, mostrará su conformidad a la clausura definitiva de los pasos a nivel y asumirá la titularidad de los nuevos viales, los pasos a distinto nivel y sus accesos, así como el posterior mantenimiento, incluyendo el conjunto de operaciones de conservación, reparación, reposición, limpieza y custodia de los viales, los cerramientos y los pasos a distinto nivel y sus accesos.

## **28 pasos a nivel suprimidos desde 2021**

La comunidad de Extremadura cuenta con 237 pasos a nivel, de los que 161 se ubican en Badajoz y 76 en Cáceres.

Desde 2021, Adif ha suprimido un total de 28 pasos a nivel en la comunidad, ubicados en las líneas Madrid-Valencia de Alcántara (Bifurcación Planetario – Monfragüe), Monfragüe-Plasencia, Aljucén-Cáceres y Zafra-Jerez de los Caballeros.

Estas acciones contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 (Salud y Bienestar), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Delegación de Comunicación Sur  
Avda. Kansas City, S/N Buzón 10. 41007 – Sevilla  
Tlf.: 954485023 y 954485408 Fax: 954485425

[prensasur@adif.es](mailto:prensasur@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)